

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de enero de dos mil once, en las instalaciones de la empresa **ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S.A.** ubicadas en la Calle [REDACTED] de Benifaió, Valencia.

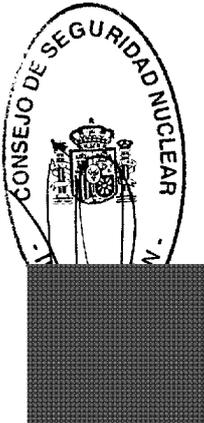
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos industriales, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha y posterior modificación, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 17 de junio de 1993 y 8 de febrero de 1996, respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

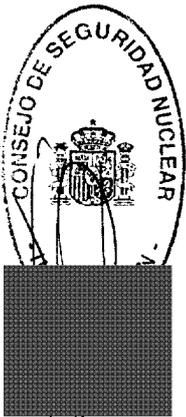
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba de las fuentes radiactivas encapsuladas que a continuación se detallan, instaladas en equipos detectores de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED].
 - Tres fuentes de Cobalto-60 con 74 MBq (2 mCi) de actividad nominal máxima, correspondientes a los números de serie 1821-6-89, 1822-6-89, 1823-6-89. _
 - Seis fuentes radiactivas de Cesio-137, con actividad nominal máxima de 37 MBq (1 mCi), y correspondientes a los números de serie 2700-8-90, 2699-8-90, 2701-8-90, 2697-8-90, 2698-8-90, 330-1-90. _____
- Dichas fuentes radiactivas se encontraban situadas a una altura aproximada de tres metros sobre el nivel del suelo, no coincidiendo sus alrededores con la posición de trabajo de ningún operario. _____
- Las proximidades de la ubicación de las fuentes radiactivas se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada. _____
- Las proximidades de la ubicación de las fuentes radiactivas disponían de los sistemas adecuados para la extinción de incendios. _____
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 18491-05, calibrado por [REDACTED] con fecha 20 de febrero de 2009. _

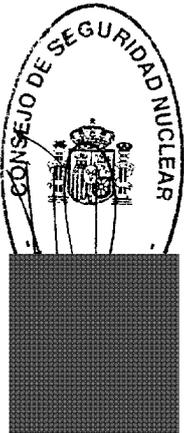


DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección en las inmediaciones de donde se ubicaban las fuentes, no diferían significativamente de los niveles de fondo. _____
- La instalación disponía de catorce dosímetros de área de termoluminiscencia, instalados en las proximidades de cada fuente radiactiva, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] estando disponible los últimos informes hasta noviembre de 2010 sin incidencias en sus resultados. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

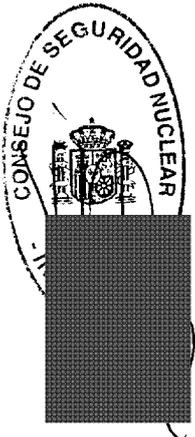
- La instalación disponía de una licencia de supervisor y una de operador, ambas en vigor, aplicadas a control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo. _____
- La instalación disponía de dos dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados al personal profesionalmente expuesto, y procesados mensualmente por la firma _____ estando disponibles las últimas lecturas dosimétricas hasta el mes de noviembre de 2010 no presentando incidencias en sus resultados. _____
- Al personal profesionalmente expuesto se le había realizado el correspondiente reconocimiento médico anual, por parte de los servicios médicos de _____ en diciembre de 2010, estando disponible el certificado de Apto. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, y cumplimentado por el supervisor, en el que se hacía constar las estimaciones de dosis recibidas por el personal de planta, en función de las lecturas dosimétricas, las monitorizaciones mensuales de las zonas llevadas a cabo por el supervisor y las actuaciones sobre los equipos. _____
- Semestralmente se realizaban las verificaciones de hermeticidad de la totalidad de las fuentes radiactivas, estando disponibles los informes realizados por la firma _____ con fechas 26 de enero y 27 de julio de 2010 respectivamente, certificando la ausencia de contaminación. Estaban pendientes de recibir el certificado de las pruebas de hermeticidad realizadas a las fuentes con fecha 25 de enero de 2011. _____
- Estaba disponible el procedimiento referente al mantenimiento de la electrónica y mecánica de los equipos de control de llenado, integrado en el sistema de calidad de la empresa. Dicho mantenimiento, era llevado a cabo por el personal de mantenimiento de la instalación, siempre bajo la supervisión del Sr. _____
- Las reparaciones de los equipos que afectaba a las fuentes era realizada por la empresa _____ estando disponibles los procedimientos y últimos partes de reparación de las intervenciones sobre los equipos. _____

- Disponían de procedimiento de control, verificación radiológica y del estado de del equipo de medida de radiación ionizante en el que se reflejaba una verificación y comprobación interna del monitor mensual y una calibración bienal por un centro acreditado por el ENAC. _____
- El supervisor realizaba mensualmente la correspondiente verificación radiológica ambiental en el entorno de las fuentes, coincidiendo con el cambio de dosímetro y la comprobación de los monitores, según figuraba en el Diario de Operaciones. _
- Estaba disponible el justificante de la petición de calibración del monitor de radiación para el año 2011 a un centro acreditado por el ENAC. _____
- La instalación disponía de contrato de retirada de residuos radiactivos suscrito con ENRESA, con fecha 22 de abril de 1994. _____
- Se informó a la inspección que el personal operario conocía las actuaciones en caso de emergencia, incluidas en el plan operativo de emergencia de empresa. _
- Estaba previsto impartir un curso de formación en materia de protección radiológica a los operarios de la planta en el año 2011, según se informó a la inspección y quedaba reflejado en el plan de formación de la empresa. _____
- Estaba disponible el informe anual correspondiente al año 2009 remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía con fecha 25 de febrero de 2010. _____



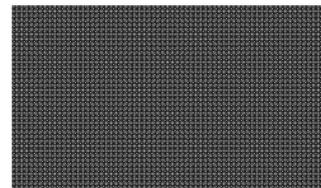
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiocho de enero de dos mil once.

LA INSPECTORA

Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En relación con su acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/19/IRA-1676/11 referente a la visita realizada a nuestra instalación en fecha 27 de enero 2011, manifestamos nuestra conformidad a la misma.



BENIFAIO (Valencia)

10/01/11